



## Premio Suizo de Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible

### Contexto:

- La Embajada de Suiza en México tiene el compromiso de contribuir a la promoción de la colaboración en áreas clave como los derechos humanos, la sostenibilidad, y el fortalecimiento de capacidades locales.
- A través de sus programas de financiamiento y cooperación, busca apoyar iniciativas que impulsen la paz, la justicia social, el desarrollo económico sostenible y la protección del medio ambiente, fomentando un impacto positivo y tangible en las comunidades mexicanas:
  - **Desarrollo sostenible:** México avanza hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con políticas innovadoras en áreas clave como agua potable, gestión de residuos, biodiversidad y reducción de emisiones. Aunque la transición a energías renovables y otros retos persisten, los progresos en movilidad sostenible y otras iniciativas destacan el compromiso del país con un futuro equilibrado. Fortalecer la colaboración entre sectores es clave para armonizar desarrollo económico y cuidado ambiental, especialmente en zonas rurales e indígenas, donde los proyectos pueden integrar el respeto por el entorno y las comunidades.
  - **Libertad de expresión:** la libertad de expresión es un pilar esencial para el fortalecimiento de la democracia, aunque enfrenta desafíos importantes, particularmente en regiones con condiciones complejas. Los esfuerzos realizados para proteger a periodistas y defensores de derechos humanos, a través de mecanismos específicos, reflejan el compromiso por garantizar un entorno más seguro para quienes ejercen este derecho fundamental. Consolidar y ampliar estas políticas de protección es clave para avanzar hacia un espacio donde el ejercicio periodístico pueda desarrollarse sin intimidaciones, beneficiando no solo a los comunicadores, sino también a toda la sociedad, al asegurar su acceso a una información libre y plural. Cada paso hacia la creación de un entorno más seguro representa un avance hacia una sociedad más informada, justa y participativa.
  - **Business and Human Rights:** El sector empresarial en México ha mostrado un compromiso creciente hacia prácticas responsables, especialmente en derechos humanos, aunque, como en muchas economías emergentes, aún existen áreas de oportunidad. La debida diligencia en derechos humanos, que incluye el impacto ambiental, derechos laborales y equidad de género, es un área que podría beneficiarse de una mayor implementación de normativas internacionales como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. Industrias extractivas y de manufactura han enfrentado críticas por los efectos de sus operaciones en comunidades vulnerables, como las indígenas. Fortalecer la colaboración entre el sector empresarial, el gobierno y las comunidades beneficiaría tanto a las empresas como a la sociedad, alineando esfuerzos con los ODS y promoviendo una economía más inclusiva y responsable.
  - **Desarrollo de capacidades para la búsqueda y apoyo a las familias:** México enfrenta desafíos significativos relacionados con la localización de personas desaparecidas y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia. En respuesta, el país ha logrado avances importantes, como la creación de registros detallados y la implementación de leyes orientadas a atender estas problemáticas. La participación activa de las familias y la colaboración con organismos internacionales han sido fundamentales para promover la justicia y la verdad. Estos esfuerzos reflejan un compromiso constante con la protección de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de rendición de cuentas.

## Requisitos para obtener el financiamiento

### Las organizaciones participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con un Acta Constitutiva en México.
- Ser una organización sin ánimo de lucro.
- La organización financia su propia operación en un 30%.
- La Embajada de Suiza apoyará las organizaciones con financiamientos de 100'000 MXN hasta 300'000 MXN por proyecto. Cada organización puede aplicar únicamente con 1 proyecto.

### Requisitos del proyecto:

- El proyecto tiene que ser operacionalmente completado el **30 de noviembre de 2025** a más tardar, con mira de proporcionar un impacto concreto a corto plazo.
- Los proyectos tienen que implementarse en el territorio mexicano, de preferencia a un nivel local.
- La propuesta del proyecto debe contener, entre otros, la justificación de su relevancia, sus objetivos, la descripción de las actividades, la evaluación de los riesgos de ejecución, y los recursos necesarios para su implementación (ver formulario adjunto a la convocatoria).

### El financiamiento de la Embajada excluye:

- Becas, viajes de estudio en el extranjero, viajes de consultores internacionales, eventos de recaudación de fondos, salarios.
- Infraestructura (por ejemplo: locación de un espacio, compra de inmueble, vehículos).
- Organizaciones constituidas en México que ya reciben algún financiamiento de la Agencia de Cooperación suiza (COSUDE) o del Departamento de Relaciones Exteriores de Suiza.
- El financiamiento para organizaciones con fines de lucro o religioso.
- Proyectos sin arraigo local.

### Procedimiento de aplicación y fechas importantes:

- Las propuestas se describirán en el formulario adjunto al correo de la convocatoria.
- Las propuestas deberán ser enviadas electrónicamente a la dirección siguiente: [mexicocity.proyectosdeimpacto@eda.admin.ch](mailto:mexicocity.proyectosdeimpacto@eda.admin.ch)
- Las propuestas entregadas en la Embajada de forma física NO serán tomadas en cuenta.
- La fecha límite para aplicar es el **10 de diciembre del 2024** (11:59 pm hora CDMX).
- Las propuestas serán evaluadas por un comité interno, que seleccionará los proyectos finalistas basado en los siguientes criterios:
  - Calificación de la organización y experiencia del equipo
  - Justificación y relevancia del proyecto;
  - Medición de los objetivos y calendario de actividades;
  - Impacto del proyecto;
  - Presupuesto;
  - Riesgos;
  - e Innovación
- Posteriormente, informaremos a todos los participantes de nuestra decisión sobre su aplicación.
- Se proyecta la firma de contratos con las organizaciones ganadoras en de Febrero del 2025.

### Contratos e informes:

- Las organizaciones ganadoras firmarán un contrato con la Embajada de Suiza en México, preparado por la Embajada.
- Presentación de informes: Los proyectos aceptados recibirán el 80% del financiamiento solicitado a la firma del contrato, y el 20% restante bajo la presentación de un informe narrativo y financiero al finalizar el proyecto. Estos informes deberán ser enviados a la Embajada a más tardar el **30 de noviembre del 2025**.